

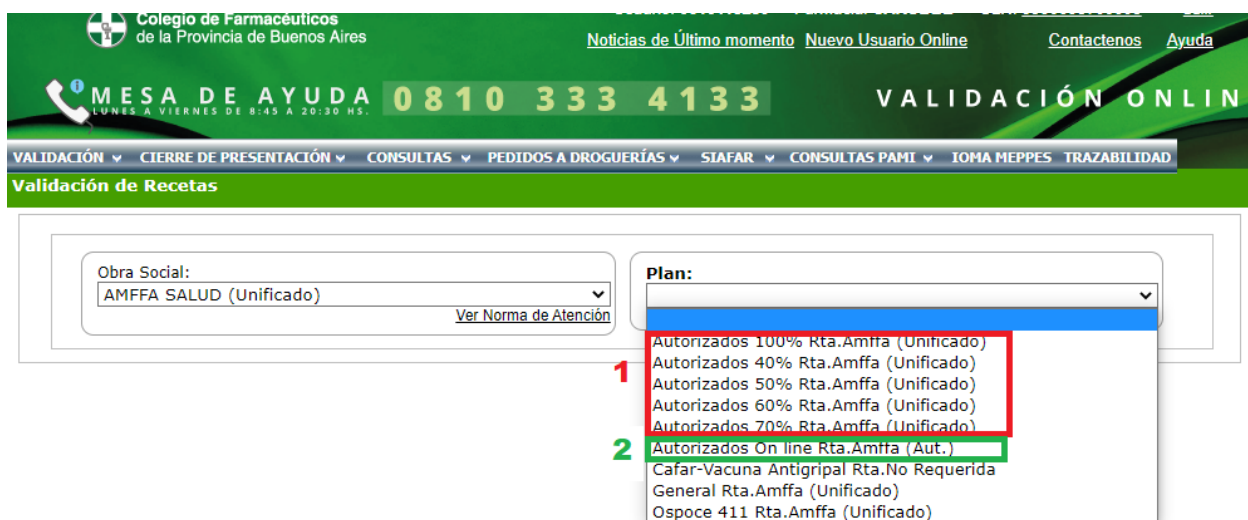
CIRCULAR 179

**AMFFA SALUD (Unificado): AUTORIZACIONES – DEBITOS: recordatorio**

Solicitamos verificar el Plan seleccionado en el sistema de validación antes de generar la misma, ya que se aplicaron débitos en donde se validaron recetas en los planes Autorizados y que no tenían las respectivas Autorizaciones emitidas por AMFFA.

Así mismo recordamos que existen dos métodos de Autorización de recetas, que se validan en planes diferentes, las cuales se detallan a continuación:

- 1- La Obra Social puede autorizar recetas a través de **sello y firma, vía mail o fax** (en estos dos últimos casos, el Afiliado **deber tener impresa la autorización**). En todos los casos deben estar aclarados los productos con sus respectivos porcentajes de cobertura, para luego validar en el plan del porcentaje correspondiente (40%, 50%, 60%, 70% o 100%). (1)
- 2- La Obra Social puede Autorizar recetas en forma On line, la cual tiene la particularidad de no contar con firma y sello de Autorización. Para la dispensa, el afiliado deberá presentar la receta y el **código de autorización**, que contiene 6 dígitos. Al momento de la validación, dicho código se deberá cargar en el campo N° de Autorización en el plan “Autorizados On line”, la cobertura la emitirá el sistema, la cual fue cargada por la Obra Social. (2)



Es importante aclarar que cuando la receta NO cuenta con una Autorización adjunta, la misma se deberá validar en el Plan General (correspondiente a los Afiliados: ADHERENTES; CAFAR; OSPOCE 415 y REGIONAL) o bien en el Plan Osपोce 411 (correspondiente a los Empleados del CFPBA). Al momento de la dispensa, el afiliado deberá presentar junto a la receta, la credencial de AMFFA para verificar el plan del mismo.

Para ver Norma de Atención [Clic aquí](#).

CIRCULAR 180

**APOC (Asoc. del Personal de los Organismos de Control): Convenio Vigente**

Se recuerda la plena vigencia del convenio APOC para toda la provincia de Buenos Aires con las siguientes características:

- Presentación Mensual.
- Validación Obligatoria.
- Sin Bonificación.

Para ver Norma de Atención [Clic aquí](#).

## CIRCULAR 181

### **FAMYL Salud: Aumento de Tope**

La Obra Social informa que, a partir del pasado 31 de mayo, elevó el monto para solicitar autorización a \$ 6.500-. Para ver Norma de Atención [Clic aquí](#).

## CIRCULAR 182

### **FAMYL Salud – Recetarios Trat. Prolongado: Recordatorio**

Se recuerda que, al momento de dispensar medicamentos prescriptos en recetarios de **Tratamiento Prolongado**, se deberá presentar el cupón correspondiente a cada mes junto a la copia de la receta original, la cual será provista por el Afiliado.

## CIRCULAR 183

### **UDOCBA (Unión de Docentes de la Pcia de Bs As): Convenio Vigente**

Recordamos la plena vigencia del convenio UDOCBA, como Co-seguro de IOMA, con las siguientes características:

- Presentación Mensual.
- Validación Obligatoria.
- Sin receta.
- Sin Bonificación.

Para ver Norma de Atención [Clic aquí](#).

## CIRCULAR 184

### **AUTOTEST COVID EMPRESAS: Acuerdo para descuento en Autotest Lab. JAYOR**

En continuidad con lo publicado en el boletín N° 37/2022 el pasado 26 de mayo, la CoFA informa que se generó un acuerdo con el laboratorio JAYOR, productor del Autotest "Antigen Rapid Test", para que la farmacia pueda optar por dispensar su producto con el 15% de descuento sobre el Precio de Venta al Público.

Al momento de registrar la dispensa de autotest COVID a Empresas en el SIAFAR, y de seleccionar el Autotest del Laboratorio JAYOR, surgirá una ventana que consultará a la farmacia si va a realizar el descuento del 15% y, de ser su declaración afirmativa, quedará registrada en el sistema.

En tal caso, la farmacia aplicará un 15% de descuento sobre el precio público de \$ 1.650 por unidad y la diferencia le será reembolsada dentro de los 15 días de transcurrida la operación. Para ello, la farmacia no deberá realizar ninguna operación adicional en SIAFAR.

Esta propuesta de descuento solamente es aplicable a las ventas por la opción EMPRESAS, no así en el caso de las dispensas a pacientes individuales.

## CIRCULAR 185

### VACUNA ANTIGRIPAL

Recordamos todas las campañas que se informaron hasta el día de la fecha ([Clic aquí](#)).

## CIRCULAR 186

### Listado de Obras sociales que aceptan imágenes de recetas

Durante la emergencia sanitaria algunas obras sociales y prepagas nos informan que aceptan imágenes de recetas enviadas a los pacientes por correo electrónico, whatsapp, etc. A continuación se adjunta el listado de las mismas ([Clic aquí](#)).